

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38774 BURGOS

Edicto

Don Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 1 (ant. 1ª instancia 4) de Burgos,

Por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 401/2014 y NIG 09059 42 1 2014 0007278, se ha dictado en fecha 1 de octubre de 2014, Auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil ESTUDIO 2 ASESORES, S.L., con CIF: B09303819, y domicilio social en Burgos, C/ Santander, nº 11, 1º.

2.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración Concursal. Se ha designado como Administración Concursal a la letrado Dª Ana Belén Azpitarte Fraile, con domicilio postal en C/ Morco, nº 1, 1º A, 09004 Burgos, y dirección electrónica ana@icaburgos.com, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 14 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140054542-1